

## INFRAESTRUCTURAS Y ECOSISTEMAS RESILIENTES

La formulación y la planificación de las infraestructuras responde a objetivos de cohesión social y territorial y para que sirvan de motor dinamizador de la economía, en condiciones de sostenibilidad medioambiental y social, todo ello en un marco de consolidación fiscal y de rentabilidad socio-económica.

La planificación estratégica de las infraestructuras de transporte terrestre, aéreo y marítimo de competencia estatal se enmarca, por una parte, en el Plan Estratégico de Infraestructuras, Transporte y Vivienda (PITVI) que, basado en el examen de la situación y la valoración rigurosa de las necesidades de la sociedad, estableció las prioridades y programas hasta el año 2024; y por otra, parte en la Estrategia Logística de España.

En materia de medio ambiente, durante 2022 se ejecutarán actuaciones en los campos de la prevención de la contaminación y el cambio climático, la protección y mejora del medio natural, la defensa del patrimonio natural y la biodiversidad, la gestión y planificación del agua a través del mantenimiento y modernización de las estructuras existentes, la mejora de la depuración de las aguas residuales, y el buen estado ecológico de las masas de agua y los ecosistemas asociados, la protección y conservación del mar y del dominio público marítimo-terrestre, y la planificación de la política de investigación en materia de biodiversidad de los ecosistemas marinos. Se adopta un enfoque transversal en la política ambiental que propugna la integración de las consideraciones medioambientales en los diferentes sectores de la actividad socioeconómica.

### ***Incremento del 4,5 por ciento para la política de Infraestructuras y Ecosistemas Resilientes***

Los créditos totales asignados a la política de Infraestructuras y Ecosistemas Resilientes, descontado el MRR, ascienden a 7.084 millones de euros, lo que supone un incremento del 4,5 por ciento respecto al ejercicio anterior.

#### **4.759 millones del MRR**

Esta previsto que de los fondos del MRR aporten a esta política 4.759 millones de euros, lo que supone unos créditos totales para 2022 por importe de 11.843 millones de euros.

Parte de los fondos del MRR se destinarán a transferencias a entidades empresariales públicas para que sean estas las que realicen actuaciones inversoras en materia de transportes, en concreto recibirán estos fondos: ADIF por importe de 1.005 millones de euros, ADIF-Alta Velocidad por importe de 631 millones de euros, ENAIRE por importe de 40 millones de euros, RENFE Viajeros S.A, por importe de 16 millones de euros y Puertos del Estado por importe de 76 millones de euros.

Para canalizar y, en su caso, llevar a cabo la gestión de los fondos que se destinarán a actuaciones medioambientales, se creó el Fondo de Restauración Ecológica y Resiliencia que recibirá 891 millones de euros, los cuales transferirá a los Órganos responsables en función de las actuaciones a desarrollar.

Dentro de las dotaciones de esta política, las inversiones representan 3.509 millones de euros. Si se tienen en cuenta las inversiones que realiza el sector público empresarial, las inversiones totales en infraestructuras alcanzan los 10.993 millones de euros.

En esta política intervienen dos departamentos ministeriales:

- El Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana, que dispondrá de 8.353 millones de euros en 2022, de los que 2.414 millones de euros corresponden a inversiones.
- El Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico, que dispondrá de 3.479 millones de euros en 2022, de los que 1.095 millones de euros corresponden a inversiones.

Además, en la Sección 37 “Otras Relaciones Financieras con Entes Territoriales” se incluyen subvenciones de capital por importe de 11 millones de euros para financiar convenios para infraestructuras del transporte metropolitano.

Al margen del presupuesto administrativo, intervienen en el desarrollo de esta política los entes públicos y sociedades anónimas mercantiles tuteladas por el Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana (Sociedad Estatal de Infraestructuras del Transporte Terrestre S.M.E., S.A., ADIF y ADIF Alta Velocidad, AENA S.M.E., S.A., ENAIRE (Grupo) y Puertos del Estado y Autoridades Portuarias), y por el Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico (Sociedades de Aguas).

A continuación se analizan las inversiones en los distintos tipos de infraestructuras.

### **Carreteras**

Las directrices de las actuaciones en esta materia son la reducción de los índices de peligrosidad y mortalidad, eliminación de Tramos de Concentración de Accidentes, definición de una red básica de carreteras convencionales, complementarias de las de gran capacidad, con unas condiciones de calidad de servicio adecuadas, impulso del desarrollo de la intermodalidad en el transporte de viajeros y mercancías incluyendo la mejora de los accesos a puertos y aeropuertos, la dotación de plataformas reservadas para el transporte público así como la digitalización e innovación en las red de Carreteras del Estado.

En la red de Gran Capacidad, se va a incrementar la accesibilidad y la cohesión territorial mediante el cierre de los itinerarios de alta capacidad ya comenzados y el desarrollo de los nuevos corredores. Asimismo, se incrementará la capacidad que ofrece la red de autovías y autopistas existente, mediante el aumento de capacidad de las mismas.

En la red de carreteras convencionales, es necesario realizar actuaciones de acondicionamiento y mejora de la seguridad vial. También se contempla la construcción de variantes de población que mejoren la calidad de vida de la ciudadanía en aquellas poblaciones que soportan travesías congestionadas y aseguren, además, a los usuarios una circulación segura y fluida.

En cuanto al entorno urbano, se planificarán y ejecutarán circunvalaciones en las grandes aglomeraciones urbanas, se potenciarán las conexiones con los puertos y aeropuertos, piezas clave para la industria y el turismo, motores de la economía de nuestro país. Así, se dotará de mayor capacidad a los accesos existentes o se construirán nuevos accesos que faciliten la conexión directa con la red de Gran Capacidad.

Teniendo en cuenta que el coste tiene que ser un criterio básico de la planificación, se desarrolla un Plan de Eficiencia que ha supuesto el análisis de todos los procesos de la obra pública para conseguir que cada kilómetro de autovía se haga con menos recursos sin repercutir ni en su funcionalidad ni en su seguridad.

Para todas estas actuaciones, el Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana dispondrá de 1.054 millones de euros.

Por otro lado, la Sociedad Estatal de Infraestructuras del Transporte Terrestre S.M.E., S.A. (SEITTSA), creada en 2005 para la ejecución y/o explotación de infraestructuras de carreteras y ferroviarias, realizará inversiones en carreteras por importe de 101 millones de euros.

En una red de carreteras tan desarrollada ya como la española, la conservación pasa a ser un aspecto esencial. Por ello, para la conservación del patrimonio viario, manteniendo los elementos de las carreteras en condiciones de funcionalidad y seguridad y para el acondicionamiento de las autovías de 1ª generación, se destinarán 1.146 millones de euros.

## **Ferrocarriles**

La actual distribución de competencias hace que las inversiones en infraestructuras ferroviarias se realicen a través de los Administradores de Infraestructuras ferroviarias, ADIF y ADIF-Alta Velocidad.

Se contemplan, como objetivos específicos, mejorar la red convencional, potenciar el transporte ferroviario de mercancías, completar la red ferroviaria de alta velocidad y mejorar la red de Cercanías.

- Alta Velocidad

Durante 2022 se mantendrá el estudio de aquellos tramos aún sin una definición final con el fin de extender sucesivamente los beneficios de una red de estas prestaciones a una mayor proporción de la población, así como de potenciar la utilización del ferrocarril como modo de transporte de mercancías con destino a otros países. Las actuaciones se concretan en los siguientes corredores:

- Corredor Norte-Noroeste.
- Corredor Mediterráneo.
- Corredor de Andalucía.
- Corredor de Extremadura.
- Corredor Mediterráneo-Cantábrico.

El ADIF Alta Velocidad recibirá 40 millones de euros en 2022 para la realización de sus funciones de administrador de la red de alta velocidad y aportaciones patrimoniales por 312 millones de euros para contribuir a financiar sus inversiones, financiación a la que se une la procedente del MRR antes indicada por 631 millones de euros.

- Cercanías

En el Plan de Cercanías está previsto que ADIF y RENFE realicen actuaciones de mejora de la red referidas a su modernización y la mejora de las estaciones, que tendrá como elemento prioritario la accesibilidad, la supresión de pasos a nivel, la modernización de las infraestructuras y los trenes y nuevos sistemas de pago más eficaces.

- Mejora de la red Ferroviaria Convencional

Las actuaciones en esta materia se centrarán en mantener las características técnicas dentro de los estándares exigidos por un transporte cada vez más globalizado. Con la incorporación creciente de nuevas empresas, la red debe ser objeto de mantenimiento y mejora que le permitan adaptarse a las necesidades del entorno económico cambiante en el que está inmersa, y de esta manera resultar

competitiva frente a otros modos de transporte, facilitando el desarrollo de nuevas oportunidades de tráfico y favoreciendo con ello la actividad económica.

Para poder desarrollar sus funciones como administrador, se aportarán en 2022 al ADIF 217 millones de euros. Asimismo, recibirá aportaciones patrimoniales por 730 millones de euros destinadas principalmente también a la financiación de inversiones, nuevas o de reposición en la red y financiación del MRR por 1.005 millones de euros.

En resumen, en materia de ferrocarriles el ADIF prevé realizar unas inversiones totales por importe de 2.833 millones de euros, y el ADIF Alta Velocidad por importe de 2.591 millones de euros.

Las actuaciones recogidas en los apartados anteriores se completarán con las inversiones directas de la Secretaría de Estado de Infraestructuras, Transporte y Vivienda por importe de 12 millones de euros y de la Agencia Estatal de Seguridad Ferroviaria por importe de 6 millones de euros.

#### ***5.442 millones para inversiones en infraestructuras ferroviarias***

Por tanto, el total de las inversiones en infraestructuras ferroviarias en el año 2022, ascenderá a 5.442 millones de euros.

### **Protección y seguridad marítima e infraestructuras portuarias**

En cuanto a las infraestructuras portuarias, para 2022 se reforzará la inversión en materias clave como la conectividad terrestre a los puertos de interés general, su sostenibilidad ambiental, seguridad, digitalización, potencia innovadora, así como un refuerzo de las actuaciones en materia de puerto-ciudad.

El Ente Público Puertos del Estado tiene previsto invertir 925 millones de euros para 2022 y contará también con financiación del MRR por 76 millones de euros.

Por otro lado, la Dirección General de la Marina Mercante tiene prevista una inversión en 2022 que alcanzará los 2 millones de euros.

### **Seguridad aérea e inversiones aeroportuarias**

Uno de los principales desafíos a los que se enfrenta la política de transporte aéreo es la salida adecuada y sostenible de la situación provocada por la COVID-19, colaborando en el impulso y desarrollo del sector aéreo para contribuir al crecimiento

económico de nuestro país y para satisfacer las necesidades y expectativas de los diferentes agentes involucrados y, en especial, de los ciudadanos.

### ***Inversiones ENAIRE por importe de 819 millones***

Las actuaciones en materia aeroportuaria y de navegación aérea son ejecutadas por el grupo ENAIRE (que incluye a AENA SME, S.A.) que tiene previsto realizar inversiones en 2022 por importe de 819 millones de euros. ENAIRE recibirá fondos del MRR por 40 millones de euros.

En cuanto a la seguridad aérea, la creación de la Agencia Estatal de Seguridad Aérea a partir de la actual Dirección General de Aviación Civil, supuso un impulso para la modernización de la organización de la Administración aeronáutica.

Sus principales líneas de actuación se centran en la mejora de la seguridad con que opera el conjunto del sector de la Aviación Civil, incorporando las nuevas regulaciones y directrices aprobadas por la UE y la OACI, y la protección de los pasajeros ante los incumplimientos de las compañías aéreas y de los aeropuertos, así como facilitar y potenciar la competitividad y sostenibilidad del sector aéreo.

Para dichas actuaciones en 2022, la Agencia Estatal de Seguridad Aérea tiene prevista una inversión por importe de 6 millones de euros y la Dirección General de Aviación Civil por importe de 4 millones de euros.

### **Inversiones hidrológicas**

El objetivo en materia de infraestructuras del agua es satisfacer la demanda de forma sostenible, con lo que las prioridades en la materia están orientadas a la ejecución de las medidas comprendidas en los planes hidrológicos destinadas a aumentar la seguridad hídrica y promover un uso más eficiente de los recursos, así como medidas destinadas a la adaptación al cambio climático, incorporando a la gestión del agua los Objetivos de Desarrollo Sostenible. Las líneas de trabajo a desarrollar serán: aumentar la seguridad hídrica, conservar, mantener y modernizar las infraestructuras existentes y adaptación al cambio climático.

Los objetivos a conseguir en cuanto a calidad de las aguas son: mejora del estado de la depuración de las aguas residuales, de la calidad de las masas de agua

y ecosistemas asociados, mantenimiento, conservación y protección del patrimonio medio ambiental y mejora de la gestión.

### ***784 millones del Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico para inversiones hidrológicas***

Para el desarrollo de estas actividades, el Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico dispondrá en el año 2022 de 784 millones de euros para inversiones. Asimismo, está previsto recibir financiación del MRR por 698 millones de euros.

Además, las sociedades de aguas tienen previsto realizar inversiones por importe de 211 millones de euros.

### **Infraestructuras Costeras**

La gestión de la costa debe perseguir tres objetivos básicos. Por un lado, la defensa de la integridad del medio litoral, mediante la protección y conservación de sus valores naturales y el aprovechamiento racional de sus recursos, por otro, la garantía de su uso y disfrute público, con excepciones justificadas por el interés colectivo y limitadas en el tiempo y en el espacio y con la adopción de las adecuadas medidas de restauración y además, la adaptación de la costa a los efectos del cambio climático. La consecución de esos objetivos implica, necesariamente, la lucha contra el doble fenómeno que supone su destrucción física y su privatización.

Las principales líneas estratégicas se refieren a: protección y conservación del litoral, recuperación de la accesibilidad y el tránsito peatonal para asegurar el uso y disfrute por la ciudadanía; planificación, conservación, protección y mejora del medio marino para lograr o mantener su buen estado ambiental y asegurar la integridad del dominio público marítimo-terrestre.

Para su desarrollo, el Ministerio para la Transición Ecológica dispondrá en 2022 de 69 millones de euros. El MRR contribuye también a esta finalidad con 95 millones de euros.

### **Infraestructuras Medioambientales**

En cuanto a infraestructuras medioambientales, están previstas actuaciones para la mejora de la calidad del aire, prevención, reducción y control del la

contaminación, la transición hacia una economía circular, la producción y consumo sostenibles y la correcta gestión de los residuos.

En el ámbito de la protección y mejora del medio ambiente se incidirá en el desarrollo de la Ley 26/2007, de 23 de octubre, de Responsabilidad Medioambiental, entre otras actuaciones.

Por lo que se refiere a la protección y mejora del medio natural, se pretende mejorar la protección de los ecosistemas forestales con actuaciones dirigidas a mitigar los procesos de desertificación, prevención de incendios forestales y protección de los ecosistemas forestales frente a plagas y enfermedades.

Para el conjunto de estas actuaciones, el Ministerio para la Transición Ecológica dispondrá en el año 2022 de créditos por importe de 167 millones de euros y el MRR aportará financiación por 307 millones de euros destinada a conservación y restauración de ecosistemas marinos y terrestres y su biodiversidad.

Dentro de esta categoría de actuaciones, el MRR aporta también financiación por 484 millones de euros destinada al apoyo a la implementación de la normativa de residuos y al fomento de la economía circular.

### **Reto demográfico y lucha contra la despoblación**

En esta materia se desarrollarán los objetivos de la Estrategia Nacional frente al Reto Demográfico, a través de un Plan de 130 Medidas frente al Reto Demográfico, que despliega actuaciones de impacto de carácter integral, para revertir las situaciones de vulnerabilidad territorial y sus consecuencias en la demografía, actuaciones que se materializarán mediante transferencias corrientes y de capital a distintos fondos, asociaciones y entidades por importe de 56 millones de euros en 2022.

### **Transición justa a una economía descarbonizada**

El Organismo Autónomo Instituto para la Transición Justa, aportará la financiación necesaria para que, mediante los correspondientes convenios de colaboración, las CCAA y/o las CCLL realicen una serie de infraestructuras que contribuyan al mantenimiento y creación de actividad y empleo a través del acompañamiento a sectores y colectivos de riesgo, la fijación de población en los

territorios rurales y la promoción de una diversificación coherente con el contexto socio-económico. Las dotaciones ascenderán a 35 millones de euros.

Siendo la inversión el aspecto más relevante de esta política, a continuación se recogen las principales inversiones en infraestructuras realizadas por el Estado y los entes públicos y sociedades mercantiles estatales, clasificadas de acuerdo con los distintos tipos de infraestructuras:

(En millones de euros)

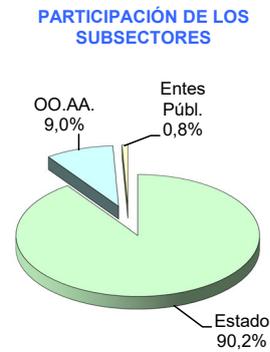
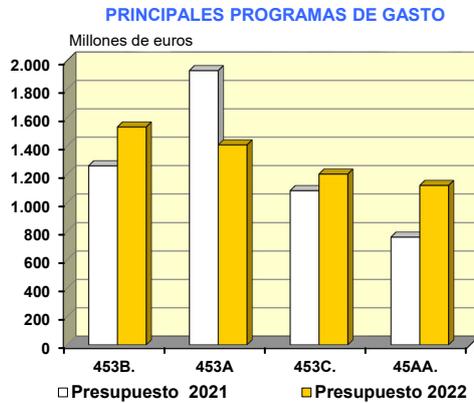
Tipos de Infraestructura	Estado	Entes Públicos y Sociedades Mercantiles Estatales	Total
Carreteras	2.200,9	100,8	2.301,7
Ferrocarriles (1)	18,0	5.424,1	5.442,1
Puertos	2,3	924,7	927,0
Aeropuertos	10,6	819,4	830,0
Hidráulicas	784,2	210,9	995,1
Costas y Medioambientales	236,5	-	236,5
Transición Justa y Reto Demográfico	2,0	-	2,0
MRR	217,7	-	217,7
Otras	36,8	3,7	40,5
<b>TOTAL</b>	<b>3.509,0</b>	<b>7.483,6</b>	<b>10.992,6</b>

(1) No incluye inversiones de RENFE-Operadora (Grupo) por 914 millones de euros, por no corresponder estrictamente a la política de infraestructuras.

Además hay que señalar que a través del capítulo 7 “Transferencias de capital”, se financian convenios de colaboración con CCAA y CCLL para la ejecución de obras de infraestructuras en su ámbito territorial. En concreto, en 2022 se destinarán a este fin 2.551 millones de euros de los que 1.510 millones de euros corresponden al MRR.

## INFRAESTRUCTURAS Y ECOSISTEMAS RESILIENTES

### Clasificación por programas



(En millones de euros)

PROGRAMAS	Presupuesto 2021		Presupuesto 2022		% Δ 22/21
	Importe	% s/ total	Importe	% s/ total	
451M Estudios y servicios asistencia técnica en Obras Públicas y Urbanismo	29,01	0,3	33,82	0,3	16,6
451N Dirección y Serv. Grales. de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana	526,85	4,6	666,19	5,6	26,4
451O Dirección y Servicios Grales. Transición Ecológica y Reto Demográfico	62,39	0,5	81,36	0,7	30,4
452A Gestión e infraestructuras del agua	1.081,59	9,4	1.105,30	9,3	2,2
452M Normativa y ordenación territorial de los recursos hídricos	70,48	0,6	109,65	0,9	55,6
453A Infraestructura del transporte ferroviario	1.930,44	16,8	1.407,00	11,9	-27,1
453B Creación de infraestructura de carreteras	1.259,19	11,0	1.532,98	12,9	21,7
453C Conservación y explotación de carreteras	1.084,35	9,5	1.201,24	10,1	10,8
453M Ordenación e inspección del transporte terrestre	23,30	0,2	23,52	0,2	1,0
453N Regulación y supervisión de la seguridad ferroviaria	14,32	0,1	14,86	0,1	3,8
453O Comisión de Investigación de Accidentes Ferroviarios	0,56	0,0	0,61	0,0	7,8
454M Regulación y seguridad del tráfico marítimo	34,95	0,3	37,11	0,3	6,2
454O Comisión de Investigación de Accidentes e Incidentes Marítimos	0,66	0,0	0,66	0,0	-0,7
455M Regulación y supervisión de la aviación civil	84,79	0,7	85,86	0,7	1,3
455O Comisión de Investigación de Accidentes e Incidentes de Aviación Civil	1,62	0,0	1,72	0,0	5,9
456A Calidad del agua	176,92	1,5	292,22	2,5	65,2
456B Protección y mejora del medio ambiente	18,64	0,2	16,75	0,1	-10,1
456C Protección y mejora del medio natural	192,08	1,7	221,86	1,9	15,5
456D Actuación en la costa	92,42	0,8	98,28	0,8	6,3
456E Reto demográfico y lucha contra la despoblación	19,01	0,2	55,80	0,5	193,5
456M Actuaciones para prevención de la contaminación y el cambio climático	27,28	0,2	19,90	0,2	-27,1
456N Transición justa	46,76	0,4	35,08	0,3	-25,0
<b>Nacional</b>	<b>6.777,61</b>	<b>59,1</b>	<b>7.041,75</b>	<b>59,5</b>	<b>3,9</b>

A continuación se desarrollan los programas de la política de Infraestructuras y Ecosistemas Resilientes correspondientes a gastos e inversiones del PRTR, así como el total de la misma:

(En millones de euros)

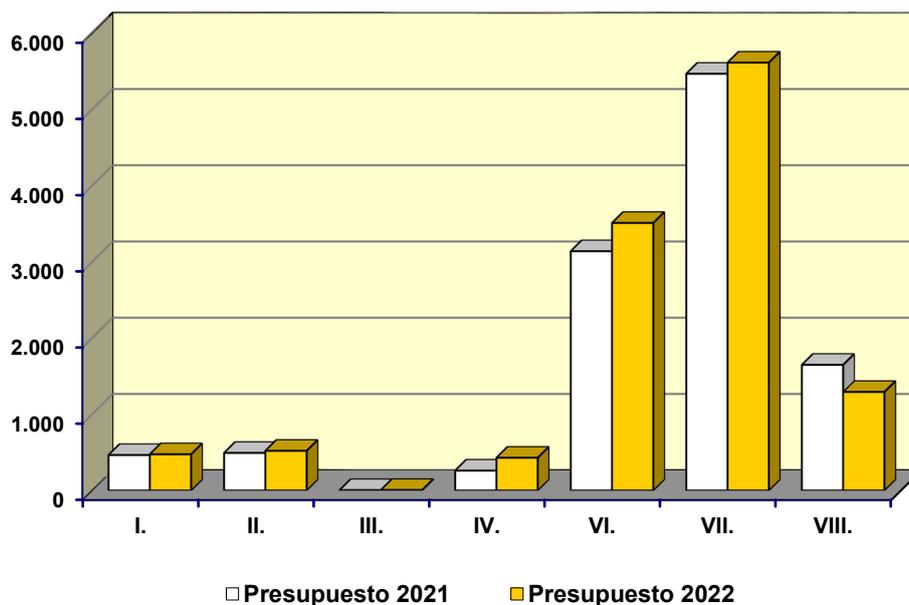
PROGRAMAS	Presupuesto 2021		Presupuesto 2022		% Δ 22/21
	Importe	% s/ total	Importe	% s/ total	
45AA C01.101 Zonas de bajas emisiones y transformación del transporte urbano y metropolitano. Infraestructuras y Ecosistemas Resilientes	759,03	6,6	1.121,24	9,5	47,7
45AC C01.103 Actuaciones mejora calidad y fiabilidad en servicio Cercanías	456,06	4,0	615,42	5,2	34,9
45DA C04.101 Digitalización y conocimientos del patrimonio natural	4,34	0,0	34,28	0,3	689,9
45DB C04.102 Conservación de la biodiversidad terrestre marina	200,00	1,7	60,13	0,5	-69,9
45DC C04.103 Restauración de ecosistemas e infraestructura verde	200,00	1,7	113,15	1,0	-43,4
45DD C04.104 Gestión forestal sostenible	197,10	1,7	135,53	1,1	-31,2
45EA C05.101 Materialización de actuaciones de depuración, saneamiento, eficiencia, ahorro, reutilización y seguridad de infraestructuras (DSEAR)	94,90	0,8	255,00	2,2	168,7
45EB C05.102 Seguimiento y restauración de ecosistemas fluviales, recuperación de acuíferos y mitigación del riesgo de inundación	53,15	0,5	344,61	2,9	548,4
45EC C05.103 Transición digital en el sector del agua. Infraestructuras y Ecosistemas Resilientes.	0,95	0,0	105,00	0,9	10.963,8
45ED C05.104 Adaptación de la costa al cambio climático e implementación de Estrategias Marinas y de los planes de ordenación del espacio marítimo	144,03	1,3	95,00	0,8	-34,0
45FA C06.101 Red nacional de transporte: Corredores europeos.	1.208,70	10,5	635,44	5,4	-47,4
45FB C06.102 Red Transeuropea de Transporte. Otras actuaciones. Infraestructuras y Ecosistemas Resilientes	453,67	4,0	457,82	3,9	0,9
45FC C06.103 Intermodalidad y logística	183,88	1,6	209,78	1,8	14,1
45FD C06.104 Programa de apoyo para un transporte sostenible y digital	240,00	2,1	307,50	2,6	28,1
45LC C12.103 Plan de apoyo a la implementación de la normativa de residuos y al fomento de la economía circular	500,00	4,4	300,00	2,5	-40,0
45SC C19.103 Competencias digitales para empleo. Transportes y Movilidad.	0,00		11,00	0,1	
<b>PRTR</b>	<b>4.695,82</b>	<b>40,9</b>	<b>4.800,91</b>	<b>40,5</b>	<b>2,2</b>
<b>T O T A L (Nacional + PRTR)</b>	<b>11.473,42</b>	<b>100,0</b>	<b>11.842,66</b>	<b>100,0</b>	<b>3,2</b>

(2-2-18-1)

## INFRAESTRUCTURAS Y ECOSISTEMAS RESILIENTES

### Clasificación económica

Millones de euros



(En millones de euros)

CAPÍTULOS	Presupuesto 2021		Presupuesto 2022		% Δ 22/21
	Importe	% s/ total	Importe	% s/ total	
I. Gastos de personal	464,64	4,0	474,56	4,0	2,1
II. Gastos corrientes en bienes y servicios	492,53	4,3	519,83	4,4	5,5
III. Gastos financieros	4,27	0,0	5,79	0,0	35,7
IV. Transferencias corrientes	260,63	2,3	429,15	3,6	64,7
Operaciones corrientes	1.222,06	10,7	1.429,33	12,1	17,0
VI. Inversiones reales	3.138,09	27,4	3.509,04	29,6	11,8
VII. Transferencias de capital	5.465,67	47,6	5.612,14	47,4	2,7
Operaciones de capital	8.603,76	75,0	9.121,17	77,0	6,0
<b>OPERACIONES NO FINANCIERAS</b>	<b>9.825,82</b>	<b>85,6</b>	<b>10.550,50</b>	<b>89,1</b>	<b>7,4</b>
VIII. Activos financieros	1.647,60	14,4	1.292,16	10,9	-21,6
<b>TOTAL CAPÍTULOS I a VIII</b>	<b>11.473,42</b>	<b>100,0</b>	<b>11.842,66</b>	<b>100,0</b>	<b>3,2</b>

(2-2-18-2)